



AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 17 de mayo de 2022 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal.
(2022082229)

Corrección de error en edicto publicado el 25 de mayo de 2022 sobre la aprobación de la Oferta de Empleo Público para la Estabilización de Empleo Temporal.

En relación a la Aprobación de la Oferta de Empleo Público para la Estabilización de Empleo Temporal aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de mayo de 2022 y advertido error en el edicto publicado con fecha 25 de mayo de 2022, se procede a la siguiente rectificación:

Donde Dice:

PERSONAL LABORAL:

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES
C2	Auxiliar de Biblioteca	1
A2	Técnico de Biblioteca	1
C1	Dinamizador Deportivo	1
A2	Arquitecto técnico	1
Agrupación profesional	Peón de fontanería	1
Agrupación profesional	Operario servicios múltiples	1
C2	Oficial 1ª Electricista	1
C2	Auxiliar administrativo	1

Debe Decir:

PERSONAL LABORAL:

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES
C2	Auxiliar de Biblioteca	1
A2	Técnico de Universidad Popular	1



GRUPO DE CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES
C1	Dinamizador Deportivo	1
A2	Arquitecto técnico	1
Agrupación profesional	Peón de fontanería	1
Agrupación profesional	Operario servicios múltiples	1
C2	Oficial 1ª Electricista	1
C2	Auxiliar administrativo	1

Valdelacalzada, 23 de diciembre de 2022. El Alcalde-Presidente, PEDRO INOCENTE NORIEGA DEL VALLE.